

PROGRAMACIÓN DE LA CAMPAÑA 2019

SONDEO DEL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DE INGENIERÍAS
MEDIANTE ENCUESTAS



Campaña 2019 de encuestas de satisfacción de los usuarios de la A.E.I.	
Finalidad del sondeo	Conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de la AEI respecto al servicio que se les presta tanto en la Administración como en la Conserjería del Edificio de Ingenierías.
Técnica de sondeo	Encuestas anónimas, en formato papel para lectora óptica. Modelo normalizado establecido por el Vicerrectorado de Calidad (VC), consistente en diez preguntas a responder mediante escala de Likert de 1 a 5 y una pregunta de respuesta abierta.
Población a estudiar	PDI, PAS, estudiantes y externos que utilizan los servicios de la AEI (Administración y/o Conserjería).
Periodo de realización	Desde el 25 de abril hasta el 17 de mayo de 2019.
Publicidad del sondeo	-Cartel anunciador publicado en tamaño DIN-A-3 color en diversos puntos del edificio. -Cartel anunciador publicado en la web de la AEI. -Mailing a los distintos grupos de población con la colaboración, en el caso del estamento de estudiantes, de la Delegación de alumnos.
Obtención del impreso para la encuesta	Se podrá obtener directamente en el mostrador de la Conserjería del módulo A del edificio, en la sala de espera de la Administración y en cada uno de los puestos de atención al público de la Administración. Además, en el caso del PAS, se les entregará directamente en mano.
Entrega de las encuestas cumplimentadas	Depósito directo en una caja ubicada en el mostrador de la Conserjería del módulo A del edificio.
Fecha de envío de las encuestas realizadas al Gabinete de Evaluación Institucional (GEI)	Antes del 31 de mayo de 2019.
Fecha límite de emisión del Informe de Satisfacción de los usuarios por parte del GEI	Antes del 31 de marzo de 2020.
Responsable de la programación del sondeo	Equipo de Trabajo para el Seguimiento de la Carta de Servicios de la AEI.
Responsable de la difusión y ejecución del sondeo y del envío al GEI de las encuestas realizadas	El Administrador del edificio. Se emitirá <i>Circular</i> estableciendo el procedimiento interno a seguir para la gestión de las encuestas.